Acta N° 35 de fecha 11 de julio de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

RESOLUCIÓN N° 2, ACTA N° 18 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2023 - ICE DATA INDICES LLC. – ADJUDICACIÓN - MODIFICACIÓN.-

VISTO: la Resolución N° 2, Acta N° 18 de fecha 18 de abril de 2023; el mensaje remitido vía correo electrónico de la firma ICE DATA INDICES LLC. en fecha 21 de junio de 2023; el memorando conjunto GPL.UOC N° 253/2023 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 26 de junio de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 4 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC N° 253/2023 de fecha 26 de junio de 2023, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística señalan que en el marco de la contratación a la firma ICE DATA INDICES LLC correspondiente a los ejercicios 2018 al 2022, por Resolución N° 15, Acta N° 28 del 03/05/2018, se había resuelto contratar la suscripción al Ice Data Service por el 5° año (2022), conforme a las anualidades que se detallan más abajo:

Servicio	Descripción/Año	Monto
Ice Data Services	1 acceso/1er. Año/2018	US$.6.000.-
Ice Data Services	1 acceso/2do. Año/2019	US$.7.000.-
Ice Data Services	1 acceso/3er. Año/2020	US$.8.000.-
Ice Data Services	1 acceso/4to. Año/2021	US$.9.000.-
Ice Data Services	1 acceso/5to. Año/2022	US$.10.000.-
TOTAL		**US$.40.000.-**

Para la renovación del servicio correspondiente al año 2023, en el marco del Proceso Especial N° 9PM/23, la firma ICE DATA SERVICES, había manifestado vía nota que se aplicaría un incremento del 7% en el monto anual:

To that end, we continue to expand our data and analytic content, and the secure and flexible connections by which we provide that information. To support these investments, we are applying a 7% price increase effective 01-JAN-2023 or on the next applicable 2023 bill date, per the terms of your agreement(s).

En consecuencia, el proceso para la suscripción ha sido tramitado teniendo en cuenta la comunicación recibida por la firma citada a fin de prever el monto a ser abonado. En dicho sentido, se emitió también la Resolución N° 2, Acta N° 18 del 18/04/2023, por la cual el Directorio de la Institución en su art. 1 resolvió: *"Autorizar la adjudicación del PROCESO ESPECIAL N° 9PM/2023 – SUSCRIPCIÓN AL ICE DATA SERVICES", a la firma ICE DATA INDICES LLC., en base a los términos del art. 84° del Decreto N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", conforme al siguiente detalle:*

ÍTEM	*Descripción de la suscripción*	*Monto total en Dólares Americanos*
1	*SUSCRIPCIÓN Al ICE DATA SERVICES (Mayo 2023 a Mayo 2024)*	*US$. 10.700,00.-*

**Más el I.V.A. y demás retenciones impositivas que el BCP deberá absorber. El plazo de vigencia será hasta el cumplimiento total de las obligaciones."*

RR
MODIFICA - RES. 2 - ACTA 18 - ADJUDICA - ICE DATA INDICES
AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 11/07/2023 16:16:35

Acta N° 35 de fecha 11 de julio de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

RESOLUCIÓN N° 2, ACTA N° 18 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2023 - ICE DATA INDICES LLC. – ADJUDICACIÓN - MODIFICACIÓN.-

Sin embargo, previamente a la remisión de la factura para el pago de lo contratado, la firma adjudicada ICE DATA INDICES, LLC., conforme el correo de fecha 21/06/2023, ha manifestado que finalmente el precio de la suscripción se mantiene en USD. 10.000,00.

Que, se remite el expediente al efecto de que sea elevado a la máxima autoridad para la emisión del acto administrativo por el cual se autorice la modificación del artículo 1°) de la Resolución N° 2, Acta N° 18 del 18/04/2023, en lo que respecta a la disminución del monto de la suscripción hasta la suma de US$ 10.000, más el I.V.A. y demás retenciones impositivas que el BCP deberá absorber. El plazo de vigencia será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Modificar el artículo 1°) de la Resolución N° 2, Acta N° 18 de fecha 18 de abril de 2023, el cual queda redactado en los siguientes términos:

"1°) Autorizar la adjudicación del PROCESO ESPECIAL N° 9PM/2023 – SUSCRIPCIÓN AL ICE DATA SERVICES", a la firma ICE DATA INDICES LLC., en base a los términos del art. 84° del Decreto N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", de acuerdo con las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos, en los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

ICE DATA INDICES, LLC.

ÍTEM	Descripción de la suscripción	Monto total en Dólares Americanos
1	SUSCRIPCIÓN Al ICE DATA SERVICES (Mayo 2023 a Mayo 2024)	**US$. 10.000,00*.-**

*Más el I.V.A. y demás retenciones impositivas que el BCP deberá absorber. El plazo de vigencia será hasta el cumplimiento total de las obligaciones".----------

2°) Mantener vigentes los demás términos de la Resolución N° 2, Acta N° 18 de fecha 18 de abril de 2023.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE .-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
MODIFICA - RES. 2 - ACTA 18 - ADJUDICA - ICE DATA INDICES
AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 11/07/2023 16:16:35